



09-09-2021

## CRONOGRAMA DE SUBSANACIÓN

**F-CD-188**

**“Estudio de factibilidad técnica y económica para la implementación de alternativas de ahorro y uso eficiente de agua y energía en la Universidad de Cundinamarca para las Seccionales Girardot y Ubaté, y la Extensión Facatativá, incluyendo las Unidades Agroambientales El Tíbar - Ubaté, El Vergel – Facatativá.”**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Solicitud de Subsanación.	2021-09-09
Presentación de Subsanación	2021-09-13 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. a través de correo electrónico <a href="mailto:COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.co">COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.co</a> <b>Asunto: Subsanación solicitud de cotización F-CD-188</b>

**Nota N°01:** Los documentos aportados posterior a la fecha y hora de cierre no serán tenidos en cuenta.

**Nota N°02:** Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, en su párrafo de subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**”